CONTRATO SUB UOC S1 Nº 19/2014

CD Nº 15/2014 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" – ID 279.753, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 819 /2014, de fecha 22 de Agosto de 2014, por la cual se adjudica la Contratación Directa Nro. 15/2014, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Empresa **TIME SRL RUC Nro.80004112-7** domiciliada en Av. Salto del Guaira Nro.771 c/Defensa Nacional, Asunción- Paraguay, representada para este acto por las señoras, **Nidia Modesta Vera Radice** con C.I. Nro. 250.402 y la señora **Fátima Pérez Vera** con **C.I. Nro.1.088.995,** la que en adelante se le llamará el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CD Nº 15/2014 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO " CON ID 279.753",** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es el suministro de la Contratación de la ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOEMTRICO PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY con numero de ID es 279.753

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de invitación y sus adendas o modificaciones
(c) Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones publicas;
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

Personas Jurídicas:

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;.
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

TIME S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riqueime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Esta Contratación esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nro.279.753.-
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 000003563/2014** de fecha 03 de Julio de 2014

T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2	002	22	00	540	10	01	2	9.900.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa NRO. 15/2014,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones SUOC S1. **Dependiente de la DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES del MINSITERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,. La adjudicación fue realizada** según Resolución de Adjudicación D.G.O.C. Nro. 819/2014, de fecha 22 de Agosto de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes.-**7.700.000.- (SON GUARANIES: SIETE MILLONES SETECIENTOS GUARANIES).** El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones especiales del contrato (CEC)
El Banco y número de cuenta de la contratista, en el que se realizara el pago, Vía acreditación es a través del Banco Nacional de Fomento 0001000007544324.-

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DECRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD ADJUDICADA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	Mínimo: 400 Rostros sin necesidad de dividirlas en grupos o tener que teclear una clave previamente. Mínimo: 900 Huellas digitales Memoria: 256 flash, 64SDRAM Pantalla Touch Screen 3" TFT Control de ACCESO Antipass Back Conexión TCP/IP RS232/485 USB HOST 2.0 Wiegand Out Velocidad de Verificación<=2 segundos Fuente de energia 12V3A Temperatura de Operación0º- 45º C Humedad de operación 20%-80% FAR <=0.0001% FRR<=1% Manual: Lenguaje Español Garantía Mínima de (12) meses Instalación y puesta en marcha Capacitación a 2 funcionarios	2	ZK Seytec	Chino	Unidad	Unidad	1	3.850.000	7.700.000

TIME S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

			como mínimo								
MONTO TOTAL ADJUDICADO											**7.700.000**
***SON GUARANIES* SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL.-**											

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

La Moneda de pago será en guaraníes, Moneda nacional.
A crédito, dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente entregados.
El pago se realizara con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014.
El Pago se solicitara por Nota a través de mesa de entrada, mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta, para la obligación contable, el pago hasta la rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Facturas, informe Acta de entrega de la Obra, Orden de trabajo yo servicio. Estos Documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la solicitud de transferencia de Fondos (STF).

El Plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar Interés al Proveedor:
A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del anexo B.

La tasa de interés que se aplicara es del 0.01% mensual a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de interés moratorio los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendarios después de la aprobación de la factura por parte de la contratante.

El Valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del Valor total del Contrato.

La liberación de la garantía de cumplimiento de contrato, se realizará hasta 28 días posteriores a la recepción definitiva del contrato previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales..

REAJUSTE DE PRECIOS:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando durante la ejecución del Contrato se produjeran variaciones:
El Precio del contrato será reajustable, La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los Precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la feha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula.

Fórmula a Aplicar:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado
P: Precio Adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres..

TIME S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Rio
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma, hasta el 31 de Diciembre correspondiente al ejercicio Fiscal 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGAS

Las entregas se realizaran como máximo a los (5) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la Orden de Entrega emitida por el Administrador del Contrato.
La orden de entrega se emitirá dentro de los 5(cinco) días contados a partir de la firma del contrato.
La entrega de los productos se realizara en el Hospital de Santa Rosa del Aguaray- San Pedro (KM 324 Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino).
En el horario de 07:00 s 15:00 horas, recibido por el encargado de Servicios Generales. Sera emitida una Acta de Recepción Provisoria como máximo a los 3 (3) días a partir de la entrega.
El Acta de recepción definitiva será emitida una vez finalizada la inspección de los productos en un plazo no mayor a 3 (tres) días.

LUGAR:

La entrega del bien será en el Hospital de Santa Rosa del Aguaray San Pedro (KM 324, Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino).
La recepción de los mismos deberá ser acorde a lo estipulado en el punto 34. El Plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de los Directores, del Hospital de Santa Rosa del Aguaray-San Pedro, que serán los ejecutores del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las condiciones Generales y especiales, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley 2051/03 De contrataciones Publicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión de contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas.

TIME S.R.L.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará
Automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCION República del Paraguay al día 22 mes SETIEMBRE año 2014.

TIME S.R.L.

Sra. Nidia Modesta Vera Radice
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE

TIME S.R.L.

Sra. Fátima Pérez Vera
CONTRATISTA

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Sr. Sergio Ramón Barrios Leyva
CONTRATANTE